

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 5 DE JULIO DE 1827.

SANTA FILOMENA, VIRGEN Y MARTIR, Y EL  
Beato Miguel de lo Santos.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 4 h. y 43', y se oculta á las 7 h. y 17'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 0, 20.	74 8.	NO.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 0, 00.	79 9.	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 9, 70.	77 0.	Id.	Idem

*Mareas en esta bahia.*

1.a Bajamar á las 4 h. 31' mad.      2.a Bajamar á las 5 h. 10' tard.  
1.a Altamar á las 10 h. 51' mañ.      2.a Altamar á las 11 h. 29' noh.

### ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan General de Andalucía con fecha 26 del mes anterior me dice lo que copio.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra en 31 del mes último me dice lo que sigue.—Exmo. Sr.—El gravamen que se origina al Real Tesoro con la separacion de oficiales del servicio activo del Ejército, espidiendoles á propuesta de los Inspectores Generales y Autoridades superiores licencia ilimitada por achacosos, cansados, perjudiciales por sus vicios ó que carezcan de confianza, ha llamado la atencion del Rey N. S. que no quiere se aumenten sin absoluta necesidad las obligaciones de la Real Hacienda, que con dificultad puede cubrir las que ya pesan sobre ella. Habiendo penas establecidas para los delin.

cuentas, y marcándose en el Reglamento de 1.º de Enero de 1810 los goces á que obtienen los inutilizados y los que segun sus circunstancias cesan en el servicio, conforme á los años que han permanecido en el activo, debe reducirse al menor posible numero la clase de ilimitados que antes no se conocia, y se estableció para que los agregados y supernumerarios no inco modasen en los movimientos de los cuerpos. La colocacion de oficiales en reemplazo de otros que por conservar toda su paga no son baja en el presupuesto general de gastos, ocasiona su duplicacion, y para evitarlo se ha dignado S. M. resolver que todo oficial que sea separado de su regimiento por cualquiera de las causas espresadas, lo sea con sugesion al Reglamento de retiros y órdenes posteriores y vigentes, pero no conservando su sueldo integro como ilimitado. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Y lo trasladado á V. E. para los propios fines. = Traslado á V. S. con igual objeto. Dios guarde &c. Cadiz 2 de Julio de 1827. = José Aymerich. = Sr, Sargento Mayor de esta plaza.

#### AYUNTAMIENTO.

##### *Juicio de excepciones.*

Continua abierto solamente para determinar sobre las alegadas en tiempo hábil y se admite á los individuos de todos los barrios indistintamente.

#### INVENTO.

Un jóven ingles empleado en una casa de comercio ha inventado y construido á ratos perdidos el modelo de un carruage de vapor propio para cualquiera camino. Lo ha presentado á la institucion mecánica de la ciudad de Hull, ensayandolo delante de un numero considerable de personas que se habian reunido para verlo. Tiene el carruage tres ruedas, once pulgadas de largo y ochenta y dos onzas de peso. Se le gobierna por medio de una palanca colocada en el juego delantero, y la máquina de vapor está puesta detrás. Hace el oficio de caldera un cilindro de media pulgada que contiene la cuarta parte de un cuatillo de agua que se calienta por medio de una lámpara. El vapor que produce basta para hacer andar la máquina por espacio de media hora. El carruage es susceptible de todos los movimientos, y calculada la rapidez con que camina, resulta que puede andar dos leguas por hora. No se sabe si ejecutada en grande dará los mismos resultados.

#### ARTE COMICO.

Pocas personas habrá aficionadas al teatro que no hayan oido hablar de Talma, el mejor actor francés que se ha conocido desde que se escriben tragedias en Francia. Maiquez le

estudió para llegar al grado de perfección á que elevó la declamación teatral en España. Quizá. Maiquez hubiera sido superior á su maestro si hubiera tenido la instrucción y conocimientos literarios que aquel. Entre los varios apuntes que dejó Talma en sus papeles se encontraron, despues de su muerte, los siguientes: "Moderar sus medios es el modo mas seguro para representar con naturalidad y causar la ilusion teatral en los espectadores. He tardado quince años en despojarme de mis desafortados gritos. No se conocen las dificultades del arte cómico. Mas años se necesitan para ser un buen actor que para ser un buen pintor. El modo de merecer los aplausos del publico es no buscarlos."

*Continúa la Real orden incluyendo una Instrucción aprobada por S. M. para liquidar los atrasos de los ramos de Amortizacion y Real Hacienda.*

Art. 10. Estas Juntas se reunirán cuando los asuntos lo exijan: harán de Secretario los oficiales mayores encargados de las Secciones á que correspondan los asuntos de que se trate. Sus decisiones serán definitivas, y se extenderán motivadas en los expedientes que firmarán todos los individuos de la Junta y el que hace de Secretario; y solo en los casos en que los interesados en ellas se encuentren agraviados, podrán ocurrir al Supremo Consejo de Hacienda, segun se practica con las del Tribunal de Contaduría mayor de Cuentas. A los interesados se les facilitará el documento correspondiente de la decision motivada, siempre que lo pidan.

Art. 11. Estas Juntas deberán reunirse precisamente el dia que se señale de cada mes, con objeto de examinar los trabajos que se hubiesen hecho en el anterior, tanto en la Comisión central como en las de las Provincias: de averiguar si ha habido actividad ó entorpecimiento; de calificar á los empleados, segun su disposición, laboriosidad y porte, dictando sobre todo las medidas que considere convenientes para remover los obstaculos que se adviertan, de cuya ejecucion se encargará el Gefe de la Comisión. De estas Juntas, como de todas las demas en que se traten asuntos generales, se extenderá acta, que firmarán los tres Vocales, y hará de Secretario el Oficial mayor de la comisión mas antiguo.

Art. 12. En cada Provincia habrá una Comisión subalterna; sus atribuciones serán: 1.<sup>a</sup> Desempeñar los encargos que las haga el Gefe de la central de Amortizacion relativo á su ramo.

2.<sup>a</sup> Liquidar los atrasos de los pueblos, y los de la deuda sin interes, y con él, radicada en la Provincia, correspondiente á Valores y Distribución; espidiendo las respectivas certifi-

4  
caciones, que con los documentos originales deberán pasar á la Comision central de Hacienda.

3.a Exigir las cuentas de todos los que averiguen deban rendirlas, examinarlas, poner á cubierto los Reales intereses, y remitirlas á la central con los documentos y formalidades requisitas, esponiendo en caso de faltar alguna, los motivos.

4.a Evacuar lo demas que las encargue el Gefe de la central de Hacienda. (Se continuará).

REAL LOTERIA MODERNA DE PREMIOS.

El dia 16 del corriente se verificará un sorteo bajo el fondo de 72.000 pfs., valor de 18.000 billetes al precio de cuatro duros en la forma siguiente. = Un premio de 12.000 pfs.; uno de 4.000; uno de 2.000; siete de 1.000; quince de 400; veinte y cinco de 200; cincuenta de 64; cincuenta de 48; cincuenta de 40; doscientos de 32, y doscientos de 20.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad hoy 5 del corriente á las 5 de la tarde en las casas Capitulares: se advierte á los que conducen á los niños que han de tener las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

AVISOS.

El voluntario retirado D. Andres Lopez ó Lupis se presentará en la Secretaria del Gobierno de esta plaza.

La Real Junta de Fortificaciones de esta plaza ha acordado que los accionistas del Fondo Vitalicio comprendidos desde el núm. 1 al 75 ambos inclusive, se presenten en la Contaduria de dicho ramo á liquidar los réditos devengados en los seis primeros meses del año de 1821, que les serán satisfechos acto continuo por la Tesoreria de la espreada Junta.

En la calle del Jardinillo, núm. 5, primer piso, se continua suscribiendo á los periodicos franceses que no están prohibidos, á los figurines de modas y al periodico de las ciencias militares para los ejércitos de tierra y de mar. Se admiten tambien suscripciones al estimado periodico gramatical del idioma francés, de la sociedad gramatical de Paris, dirigido por M. Marle.

El diate portugues Despique de Emveja saldrá para Lisboa dentro de tres dias; admite carga y pasajeros, teniendo para estos escelentes comodidades.

TEATRO PRINCIPAL. = El Pelayo (tragedia en cinco actos, adornada con todo su teatto). = Boleras á cuatro. = El chasco del raton y paso de bailarines (sainete). = A las 8.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.